



La mayoría se queja que no las toman en cuenta.....PYMES...

4.2 millones de unidades económicas en México, siendo que el 99.8% son PYMES las cuales aportan casi el 52% Producto Interno Bruto, con una tasa hoy en día de 1.7% de crecimiento anual, brinda el 78% del empleo en el país.

Entre grado de participación entre las 4 principales se encuentran, en el sector manufacturero: alimentario, químico, impresión, muebles; en el sector comercio, abarrotes, alimentos, papelería, autoservicio, enseres domésticos y artículos para el cuidado de la salud; y en Sector Servicios, apoyo de negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, alojamiento temporal y de preparación y bebidas, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios educativos...

La mayoría son familiares y algunas otras se asocian con quién no debe asociarse, realizando acuerdos de negocios en donde el socio fundador si no cuenta con una visión a largo plazo, un plan de negocios adecuado, y un gran conocimiento de su empresa, seguramente irá al fracaso e incluso hasta enfrentará problemas legales.

Hoy es una inminente obligación de que las PYMES deben equiparse con herramientas legales y fiscales, administrativas y Marketing y tecnológicas.

No es abrir por abrir, no es abrir por que le dieron la oportunidad de conseguir un crédito y no sabe si realmente tendrá el ingreso suficiente para poder hacer frente a sus obligaciones fijas mensuales.

Una PYME desde su inicio debe buscar la satisfacción de sus clientes y con éstos atraer a otros, con el desarrollo de un buen producto y servicio de calidad y que éste sea razonablemente rentable, sin dejar a un lado ser una empresa socialmente responsable, es decir no dejar a un lado a la sociedad y el medio ambiente, estragos que hoy mundialmente estamos lidiando.

Es importante hoy por hoy ir de la mano de un profesional con experiencia y conocimientos de vanguardia para poder asesorarnos bien y puntualmente.

Con motivo de la Reforma Fiscal de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectó de manera importante al sector de la contaduría y por supuesto a las Empresas PYMES, y en general a todos los contribuyentes con la eliminación parcial de las deducciones por prestaciones sociales a las empresas que las otorgan, la eliminación de la posibilidad de Dictaminar los Estados Financieros de manera voluntaria para la gran mayoría de los contribuyentes y la ampliación de sus facultades de revisión.

Las medidas adoptadas han generado que la Autoridad en especial el Servicio de Administración Tributaria haya iniciado una campaña de “terrorismo fiscal” desde el inicio de la Reforma, que se ha traducido en un impacto fulminante para muchas empresas.

Hoy estamos inmersos en periodo electoral, con tantos intereses entremezclados viviendo una lucha encarnecida entre grandes empresarios, pero las ¿PYMES? ¿PROFESIONISTAS? que hoy en día han sido bombardeadas con revisiones, cruzamiento de información, con dudas e inciertos, ya que cada candidato es el más honesto, el más capaz, el “Superman” que cambiará el país en un dos por tres.... Creen realmente que eso se pueda? Partidos vienen partidos van, y las pequeñas y medianas empresas, siguen luchando por permanecer y cumplir dentro de las medida de sus posibilidades, enfrentando inseguridad, sobornos de la misma autoridad, engaños y desgastándose en medidas, reglamentos, revisiones y pocas oportunidades de participar en el mercado nacional, y bajo un desgaste no solo monetario, si no emocional y que hasta afecta su salud.

El actuar de la autoridad fiscal ha impactado en los bolsillos de los pequeños y medianos empresarios considerablemente, agresividad en sus prácticas recaudatorias, y grandes negativas a las solicitudes de devolución.

Sería importante un pronunciamiento de “**Amnistía Fiscal**” puntualizando y señalando la eliminación del terrorismo fiscal que tanto nos aqueja en la actualidad a los contribuyentes, sería un mensaje cuya lectura no sería difícil de entender, en el sentido de representar un beneficio para el Sector de la contaduría que se ha visto altamente perjudicado por cambios y decisiones.

La “Amnistía Fiscal” podría consistir en la **modificación** de la Contabilidad Electrónica, la dictaminación voluntaria de los Estados Financieros misma que tiene como enfoque principal, que el cumplimiento de las obligaciones fiscales se revise por los Contadores Públicos en lugar de que sea por el SAT, en un marco de conductas apegadas a

principios de nuestra ética profesional, evitando así grandes gastos, juicios y desgaste para los empresarios.

Pongamos nuestro grano de arena, siendo que llenemos nuestras empresas de una verdadera política de integridad empresarial. Los constantes cambios internacionales y las reglas en el ámbito de tributación nacional e internacional, representa contar con expertos, honestos, entregados y conscientes que nos puedan brindar una asesoría puntual, ética y permanente y sin que para ello se tenga que disponer de elevados costos.

PREGUNTA POR NUESTROS PLANES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, CONTABLE, FISCAL, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROiiii